



Resolución de Consejo Superior **6 / 2024 - CS-SES -UNSa**

Sr. Gerente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSA) eleva pronunciamiento del Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN) donde solicita el apoyo institucional de esta Universidad en la implementación de medidas de gestión que en conjunto permitan la sustentabilidad de las Obras Sociales Universitarias

De: CS - Sesiones



Salta,
18/04/2024

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente **6/2024-CS-UNSa**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Gerente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSA) eleva pronunciamiento del Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN) donde solicita el apoyo institucional de esta Universidad en la implementación de medidas de gestión que en conjunto permitan la sustentabilidad de las Obras Sociales Universitarias, y

CONSIDERANDO:

Que el pronunciamiento referido señala textualmente:

**“COSUN - CONSEJO DE OBRAS SOCIALES UNIVERSIDADES NACIONALES
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Las Obras Sociales Universitarias (OSUs), reguladas por la Ley 24.741, llevamos adelante la tarea diaria de administrar los aportes y contribuciones de los trabajadores universitarios a fin de brindar prestaciones con la mayor cobertura en servicios de salud y asistencias sociales, tanto a los afiliados titulares como a su grupo familiar, superando las trescientas mil personas en todo el país.

Destacamos nuestro compromiso con el afiliado, al bregar por el logro de las mejores condiciones posibles en los acuerdos con los prestadores directos y las asociaciones involucradas en los servicios de salud.

En el contexto actual, de altísima tasa de devaluación mensual y anual de la moneda nacional, el congelamiento de los salarios universitarios y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de los salarios en términos reales y de los ingresos, por aportes y contribuciones, a las OSUs dificultan el logro de los objetivos hasta aquí llevados adelante. Durante el año 2023, principalmente en el último trimestre, la aceleración de la tasa de inflación llevó a que los prestadores realicen grandes correcciones a los valores acordados, los cuales fueron absorbidos por las OSUs con un mínimo traslado de esos mayores costos hacia los afiliados. Dicha situación y proceder de los prestadores está siendo replicada en los primeros meses del 2024, solicitando



Resolución de Consejo Superior **6 / 2024 - CS-SES -UNSa**

Sr. Gerente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSA) eleva pronunciamiento del Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN) donde solicita el apoyo institucional de esta Universidad en la implementación de medidas de gestión que en conjunto permitan la sustentabilidad de las Obras Sociales Universitarias

De: CS - Sesiones



Salta,
18/04/2024

incrementos iguales y en algunos casos superiores a la inflación proyectada, con la implicancia que la mayoría de las OSUs no estamos en condiciones de afrontar, brindando iguales servicios hasta la fecha otorgados, debido al congelamiento de nuestros ingresos nominales, derivado de la falta de acuerdos paritarios del sector universitario nacional acordes a la tasa de inflación.

Sabemos que esta situación es similar en todas las Obras Sociales del sistema universitario y por ello resulta imprescindible que trabajemos en forma conjunta para el logro de nuestro fin y, a la vez, con las Universidades Nacionales en la defensa de salarios dignos para el conjunto de sus empleados y la aplicación irrestricta de la Ley 24.741 de las Obras Sociales de las Universidades Nacionales.

Nos preocupa sobremanera la sostenibilidad, por ende, la existencia de cada una de las OSUs, por ello desde COSUN, solicitamos el apoyo institucional de las Universidades Nacionales y, particularmente, de nuestros afiliados en la implementación de medidas de gestión que en conjunto permitan la sustentabilidad de las OSUs”

Que resulta preocupante la situación por la que atraviesan las obras sociales universitarias, particularmente la Obra Social de esta Universidad, dado que su desfinanciamiento puede tener graves repercusiones entre los afiliados, como la reducción o pérdida de acceso a servicios básicos.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4ª Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2024)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Acompañar el reclamo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSa) integrante de COSUN, en relación a la crisis económica por la que atraviesa, debido a los incrementos de impuestos por parte de los prestadores de salud, a lo que se agrega la devaluación monetaria y la contracción de los salarios de los trabajadores afiliados.



Resolución de Consejo Superior 6 / 2024 - CS-SES -UNSa

Sr. Gerente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (OSUNSA) eleva pronunciamiento del Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN) donde solicita el apoyo institucional de esta Universidad en la implementación de medidas de gestión que en conjunto permitan la sustentabilidad de las Obras Sociales Universitarias

De: CS - Sesiones



Salta,
18/04/2024

ARTICULO 2°.- Disponer que, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se dé a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-